

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-VIVIENDA-OGA-JE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UBO ICA DEL PNC MAQUINARIAS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	15:35:45

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto al plazo de prestación del servicio, se consulta lo siguiente: en las bases se hace referencia que el plazo será contado a partir del día siguiente de suscrito el contrato y suscrito el Acta de instalación de inicio del Servicio. Por lo que se entiende que se suscribirá el Acta de instalación de inicio de servicio y recién a partir del día siguiente se contará el plazo de prestación del servicio, dejando el día de instalación fuera del conteo del plazo de prestación y por lo tanto no contado dentro de los días de pago del mes. Por ello, se solicita aclarar ese apartado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** . **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara.

El servicio iniciará a partir de la suscripción del Acta de Instalación de inicio de servicio, previa suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UBO ICA DEL PNC MAQUINARIAS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	15:35:45

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto a la base legal de las bases, se observa modificar la Ley N° 28879, Ley de servicios de seguridad privada, ya que el Decreto Legislativo N° 1213 derogó la mencionada ley y su Reglamento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** . **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Legislativo N° 1213

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 1213, donde se deroga la Ley N° 28879, por lo que se precisará el Capítulo I numeral 1.10 de las Bases del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UBO ICA DEL PNC MAQUINARIAS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	15:35:45

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con respecto al certificado de salud, se consulta si esta hace referencia al certificado de salud físico y mental que los centros de salud emiten.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** k **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el Certificado de Salud del agente de vigilancia indicado que goza buena capacidad física y mental podrá ser emitido por una entidad de salud pública o privada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UBO ICA DEL PNC MAQUINARIAS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	15:35:45

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia de los agentes de seguridad, en las bases se solicita 24 meses de experiencia mínima. Sin embargo, se solicita que se considere una experiencia mínima de 12 meses. De este modo, los agentes de seguridad que cuenten con este requisito podrán postular y brindar el servicio en la Entidad. Sin que ello llegue a generarles un impedimento o limitante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: k **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, inciso a de la Ley de contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, dado que la experiencia solicitada es necesaria y fundamental para un servicio confiable del personal propuesto.

en ese sentido de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia, se establece: "h) Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como agente de seguridad y/o vigilancia en entidades públicas y/o privadas, lo cual se acreditará con copia simple de los certificados o constancias de trabajo o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia e indique el cargo desempeñado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UBO ICA DEL PNC MAQUINARIAS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	15:35:45

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con respecto a las condiciones de servicio, mediante Resolución Ministerial N°031-2023/MINSA, publicada el 12 de enero del presente año, se ha aprobado la Directiva Administrativa N° 339-MINSA-DGIESP-2023, que establece las nuevas disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2. La referida norma deroga la Resolución Ministerial N°1275-2021/MINSA, que aprobó la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021. Por ello, se solicita modificar el referido punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3 Literal: punto 12 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución Ministerial N°1275-2021/MINSA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.3 de los términos de referencia, se menciona la aplicación de la Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA mientras esta se encuentre vigente, donde indica que:

"EL CONTRATISTA es responsable de proveer a los agentes de los implementos de protección necesarios para cumplir con lo dispuesto en los Protocolos Sanitarios para la prevención del COVID -19 (mascarilla, alcohol en gel, otros), de acuerdo a lo señalado en la Resolución Ministerial N°1275-2021-MINSA ¿Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19¿, mientras la norma se encuentre vigente." Al ser derogada la Resolución Ministerial N° 1275-2021-MINSA por la Resolución Ministerial N° 031-2023-MINSA, se tomara en cuenta las disposiciones vigentes y las que se emitan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UBO ICA DEL PNC MAQUINARIAS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	16:15:13

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se requiere confirmar que los agentes de seguridad solicitados no serán armados. Para evitar cualquier confusión entre los postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

personal del Contratista destacado a las instalaciones de la UBO debe estar correctamente identificado con el fotocheck de identificación provisto por su empleador, el carnet de autorización de SUCAMEC y la licencia para portar arma de fuego en una zona visible del uniforme."Por lo tanto, el servicio contempla agentes de seguridad armados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-VIVIENDA-OGA-UE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UBO ICA DEL PNC MAQUINARIAS

Ruc/código :	20601337755	Fecha de envío :	31/05/2023
Nombre o Razón social :	MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.	Hora de envío :	16:15:13

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se consulta si se solicitará un supervisor externo para el servicio

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, el servicio no contempla contar con un supervisor externo; no obstante, la empresa deberá efectuar control del servicio y del personal destacado en el local donde opera la UBO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null